MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
627
FECHA
04/07/2014
ROL S.I.I
1777-29

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 5435 de fecha 31/03/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4 de fecha 21/01/2014

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR, Ampliación y Alteración

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE SIN NOMBRE

Nº 2008 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona ZH3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALEZ FIGUEROA LUZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
SAQUEL GONZALEZ JAVIERA PATRICIA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	95,72	Vivienda	10.702.645
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☐	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			95,72		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					10.702.645
PRESUPUESTP					70.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	161.065
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4256474		(-)	14.094
TOTAL A PAGAR					146.971
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 4329359	FECHA	04/07/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº ------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	157,72	M²
1	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
2	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
3	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
6	Posee dos unidades de estacionamiento según exigencia del Plan Regulador de Temuco.		
7	Se acoge a Art 2.4.2 de la OGUC de arrendamiento de estacionamiento.		
8	La presente autorización corresponde a una ampliación de 95,72 m2. Completando una superficie de 157,72 m2.(Original de 62 m2).		
9	CARPETA 246 DE AÑO 1986.		

XCO / CBL

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
PARCELO BERNER RIQUER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales